



**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 624 de 2021**

---

---

Carpetas Nos. 1471 y 1806 de 2021

Comisión de Hacienda

---

---

**INMUEBLES DECLARADOS SITIOS DE MEMORIA HISTÓRICA**

Se solicita al Poder Ejecutivo iniciativa a efectos de  
exonerarlos de tributos y de tarifas públicas

**NORMAS DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

Artículo aditivo desglosado en ocasión del tratamiento en el Plenario  
del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de  
Ejecución Presupuestal Ejercicio 2020

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 6 de octubre de 2021

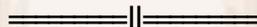
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Iván Posada Pagliotti.

Miembros: Señores Representantes Bettiana Díaz Rey, Adriana González, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



**SEÑOR PRESIDENTE (Iván Posada Pagliotti).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"1) La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo responde a consulta de la Comisión, formulada el 4 de junio y reiterada el 1º de septiembre del año en curso, relacionada con una eventual previsión presupuestaria de la Institución para atender gastos y erogaciones de los Sitios de Memoria Histórica (Carpeta 1471/2021).

(Se distribuyó por correo electrónico el 3 de septiembre 2021)

2) Gremial Única del Taxi CPATU. Solicitud de audiencia. (C/46/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico el 29 de septiembre 2021)".

—En el orden del día tenemos dos temas. Uno ya lo veníamos abordando hace unas semanas, yo diría, meses, y tiene que ver con una propuesta de "Inmuebles declarados sitios de memoria histórica". Es una minuta de comunicación respecto a la exoneración de tributos y tarifas a los sitios creados al amparo de la Ley N° 19.641, de fecha 13 de julio de 2018.

Se consultó a la Institución Nacional de Derechos Humanos

Voy a dar algunos elementos de juicio que me parecen importantes.

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria depende de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Por tanto, debe entenderse que los gastos o los costos en que eventualmente se incurra como consecuencia del mantenimiento de estos sitios de memoria, en realidad, deben ser asumidos por el presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Entonces, simplemente, desde el punto de partida de razonar un poco la propuesta, en primer lugar, respecto al tema de tarifas, creo que no corresponde pedir exoneración; simplemente, se les van a aplicar en función de sus consumos. Y punto. Y de esos gastos, en definitiva, debería hacerse cargo el propio Poder Legislativo en el presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

En cuanto a tributos nacionales, en realidad, no sé en cuál de ellos podrían ser alcanzados; habría que ver. A mí se me ocurre que un tributo que sí puede tener significación es la contribución inmobiliaria, pero eso corresponde al plano de los gobiernos departamentales.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- Yo quisiera saber la entidad de lo que estamos hablando. Dentro de la Institución de derechos humanos hay un área de sitios de la memoria, ¿no?...

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La Comisión depende de la Institución.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- Ahí está.

Entonces, habría que ver de agregar a este expediente la información de cuáles son los sitios y de qué estamos hablando. Me parece que sería un paso importante a los efectos de tener un panorama más amplio para tomar una resolución.

Segundo: lo que hay que dilucidar y tenemos que analizar es cuáles son los sitios de la memoria ubicados en lugares públicos y cuáles aquellos ubicados en lugares privados. Hay una diferencia sustancial en cómo intervenir.

Creo que lo que necesitamos, antes que nada, es información más detallada de cuáles son, dónde están y pensar un criterio adecuado; creo que es pertinente el planteo de preservación y demás, pero ello depende mucho de la cuestión jurídica que rige para cada bien.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se me ocurre, entonces, que podríamos convocar al presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctor Faroppa.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).-** Sí, sí, con la gente de sitios de la memoria.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Y alguien de la Comisión, ¿no?

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).-** Sí.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Bueno.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).-** Sí, podemos hacer la solicitud, pidiendo que vengan con la información específica, porque lo que está planteando Viviano es un esquema base de cuántos son sitios en espacios públicos, cuántos en áreas privadas. Así, salimos rápidamente de esto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, encomendamos a la Secretaría que se ponga en contacto con el doctor Faroppa y, a través de él, con algún representante o integrante de la Comisión de sitios de la memoria para que concurren a esta Comisión a efectos de evacuar estas consultas que se han planteado.

¿Estamos de acuerdo?

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).-** Simplemente, quiero informar a la Comisión que hasta ahora me estoy inclinando por el archivo de esta minuta. Estoy dispuesto a esperar a recibir más información y capaz que cambio de opinión, pero en principio, por las razones que se han expuesto, me parece que esto no corresponde.

Lo dejamos para decidir en otra sesión, sin duda.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perfecto.

El segundo punto del orden del día tiene que ver con un artículo que venía en el proyecto de ley de rendición de cuentas y que fue oportunamente desglosado y enviado a esta Comisión.

(Interrupciones.- Diálogos)

—Ah, ¿es un aditivo? ¿No venía del Poder Ejecutivo?

(Diálogos)

—Pero ¿no es el artículo que venía de la Comisión?

(Diálogos)

—Ah, bueno, pero venía en el proyecto de ley de rendición de cuentas. Lo que pasa que fue el mecanismo que adoptamos para...

(Interrupciones)

—Exacto.

(Diálogos)

—En realidad, presentarlo en el plenario fue para darle debida sepultura.

(Diálogos)

—Si estamos de acuerdo votaríamos el archivo del proyecto.

Se va a votar.

(Se vota)

—Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No tenemos más asuntos para considerar.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- Nosotros tenemos un proyecto a estudio, que es un planteo realizado por la bancada del Frente Amplio, vinculado al impuesto a la enajenación de semovientes.

Ustedes recordarán que este proyecto vino en ocasión de aquel famoso aporte del sector al Fondo del coronavirus en paralelo a un planteo del Frente Amplio que estaba vinculado a la cuantificación en el Fondo -y así se expresa en la exposición de motivos-, pero si bien ese es el diagnóstico del que se parte, se plantean normas a los efectos de una mejor regulación, de una mejor determinación, apuntando hacia la uniformización de criterios en las intendencias a los efectos de la percepción del tributo de enajenación de semovientes.

No hemos profundizado en esta iniciativa; la tenemos a estudio; quedamos algunos legisladores de buscar alguna información, pero formalmente aquí, en la Comisión, no nos hemos introducido a fondo en su tratamiento. Ayer, el diputado Marne Osorio, coordinador por el Partido Colorado -desde ya le pido disculpas al diputado Conrado Rodríguez por que se haya hecho este planteo a través de mi persona-, planteaba cierto interés de que este proyecto sea remitido a la Comisión de Asuntos Municipales para que sea tratado allí. Ellos tendrían interés de tratarlo más rápidamente, en el ámbito de esa Comisión, circunstancia que, atento a lo que aquí está planteado y al fondo de la cuestión, tiene cierta lógica.

Simplemente, transmito este planteo a la Comisión. Si se está de acuerdo, en la medida en que puede llegar a tener un tratamiento un poco más rápido del que nosotros le podemos dispensar, propongo remitir este proyecto a la citada comisión.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Primero, tendríamos que tener acuerdo en la Comisión.

Respecto a este proyecto debo informar -en función de lo que me señala la Secretaría- que nosotros habíamos solicitado oportunamente, el año pasado, presidiendo el diputado Mujica...

(Interrupciones)

—Es cierto; fue en este período.

Bueno, presidiendo el diputado Mujica habíamos hecho una consulta al doctor Correa Freitas sobre la constitucionalidad del proyecto. El doctor se expide diciendo que "[...] en nada se afecta la autonomía de los Gobiernos Departamentales, en la medida que se trata de un impuesto cuya creación es de competencia del Poder Legislativo [...] y no de los Gobiernos Departamentales [...]. La circunstancia de que los Gobiernos Departamentales sean los que administran la recaudación de este tributo, habilita a que por ley, en sentido orgánico- formal, se disponga todas las medidas para asegurar el cobro de este tributo, por razones de interés general".

Por otro lado, en este período, presidiendo el diputado Civila, se solicitó también informes, o por lo menos, vino respuesta de un informe, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, en el que se hace un análisis del proyecto y se expide formulando algunas modificaciones a los artículos 2° y 6°.

Por tanto, este proyecto de alguna manera está en estudio de esta Comisión; tendríamos que resolver si avanzamos en su estudio o, como sugiere el diputado Viviano, hacemos un paquetito y lo pasamos a la Comisión de Asuntos Municipales.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).**- Este proyecto fue presentado por el diputado Sánchez, ¿no?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No; por el diputado Tinagliani.

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).**- Ah, sí, cierto; vino a Comisión. Bueno, este es un proyecto que, por lo que en aquel momento se investigó, afecta a las intendencias de distinta manera porque ello depende de cómo incida en ellas el negocio ganadero, fundamentalmente, que es diferente en cada intendencia.

(Interrupciones)

—Claro.

Entonces, parece más adecuado, sí, que lo maneje esa Comisión que, además, tiene una representación del interior bastante más extensa que la nuestra.

(Apoyados.- Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se vota en Sala, claro. En tal caso, sería aconsejable que la moción dijera que se pasa ese proyecto y sus antecedentes a efectos de incluir estas notas. Inclusive, se podría incluir la instancia en la que el diputado Tinagliani fue convocado especialmente a los efectos de explicar la iniciativa.

Entonces, si estamos de acuerdo, la idea es plantear una moción en sala a los efectos de que este proyecto pase a la Comisión de Asuntos Municipales con todos estos antecedentes, o sea, la Carpeta N° 596/2020, Repartido N° 215/2020 y sus antecedentes.

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).**- Quiero referirme a la nota de la gremial única del taxi.

La nota del diputado Sanguinetti generó nerviosismo; ellos están interesados en venir a dar su punto de vista; sin entrar en detalles en la competencia con Uber solicito que a la brevedad se los pueda recibir para que sean escuchados.

(Diálogos)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pueden convocar para el miércoles que viene.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Nosotros, como bancada del Frente Amplio, queremos hacer un planteo específico, que es lograr armar una comisión integrada entre Hacienda con la Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y el Crimen Organizado, porque en realidad hace unos días salió la noticia de que Uruguay volvió a las listas grises y nos interesa convocar a algunos organismos para que nos expliquen cuáles son los riesgos de que Uruguay vuelva a esas listas grises y ver si hay en perspectiva la posibilidad de trabajar en generar alguna actualización normativa para poder subsanar esta situación, por decirlo de alguna

manera. Por eso nos interesaba hacer este planteo para poder recibir al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay y a la Senaclaft.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La integración de las comisiones debe hacerse en el plenario.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).-** Bueno, pero es un planteo que estamos trasladando a la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está bien; lo que pasa es que la Comisión no puede decidir eso; tiene, definitivamente, que ser una resolución que apruebe el plenario de Cámara, incluyendo todos esos aspectos.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).-** Cambio el planteamiento, entonces.

El Frente Amplio quiere consultar el resto de la integración de la Comisión de Hacienda si estarían de acuerdo en recibir, por este motivo, precisamente, que tiene que ver con la nueva situación de Uruguay, que es el reingreso a listas grises...

(Interrupciones)

—La OCDE, nada más ni nada menos, para la que estuvimos trabajando en actualización normativa desde 2016 para salir de la categoría de paraíso fiscal; esa biblioteca, nada más.

Bueno, lo que digo es que queremos saber si están de acuerdo con las convocatorias del Ministerio de Economía y Finanzas, del Banco Central del Uruguay y de la Senaclaft, así hacemos el planteo en el plenario.

(Diálogos)

—Bien.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Claro, hay que plantearlo en la coordinación y, en definitiva, debería aprobarse un proyecto de resolución que se tiene que votar en Cámara. Es decir...

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

—Ya lo sé, pero hay que integrarlas con un motivo, con un determinado orden del día. ¿De acuerdo?

(Diálogos)

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).-** Para mí, uno de los planteamientos para integrar las comisiones debería ser que se nos dijeran los motivos por los cuales Uruguay pasó a la lista de países con objeciones, pero cooperantes, que es la lista gris, porque las modificaciones normativas que habría que hacer para salir de esa lista son de distinta índole si la objeción principal es cuál es la fuente de tributación que se toma en cuenta en el país; se trataría de una modificación de la reforma tributaria del 2007, porque ahí es donde se estableció que la fuente es nacional y no mundial. Si esa es la objeción, es un debate que nos involucra a todos, porque todos tomamos parte de esa decisión. Entonces, me parece que este es el primer punto: saber dónde está la objeción central y, a partir de ahí, ver qué es lo que tenemos que hacer; estas son políticas de Estado. Si lo encaramos de esa manera, creo que está bien.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El objetivo es solicitar información. Me parece que todos estamos interesados en ese tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- En este mismo sentido: también reservarse esta Comisión o una Comisión integrada la posibilidad de poder convocar a expertos en materia de regímenes tributarios y de tributación, aparte de los organismos públicos que tienen que ver con esto.

**SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).**- Yo no lo restringiría a una sesión. Yo diría "con motivo de" y veremos cuántas sesiones tenemos que tener, porque no sé si este tema se agota en una sola.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Yo diría que preparen un proyectito de resolución, lo miramos, congeniamos y lo aprobamos en sala.

**SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).**- Perfecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Diputado Rodríguez, ¿este tema quedó ya?

**SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).**- Quisiera hacer una pregunta fuera de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠